

nidades, favorecido por los monarcas y estimado de cuantos personajes distinguidos encerraba la España, murió en Granada el año de 1526, cumplidos los 69 de su edad, y yace en la catedral de dicha ciudad con el siguiente epitafio: "Rerum ætate nostra gestarum et Novi Orbis, ignoti hactenus illustratori Petro Martyri Mediolanensi, Cæsareo Senatori, qui patria relicta bello Granatensi miles interfuit, mox urbe capta primum Canonico, deinde Priori hujus Ecclesiæ. Decanus et capitulum carissimum collegæ posuere sepulcrum anno..... MDXXVI."—Dejó Pedro Mártir diversas obras, todas en latín, sin que tengamos ninguna de ellas traducida á nuestro idioma. La principal es su "Historia del Nuevo Mundo" que tituló: *De Orbe Novo*, y está dividida en ocho décadas ó libros, cada uno de diez capítulos. Su amigo Antonio de Nebrija publicó la primera década sola, con el tratado "De Legatione Babilonica" y las poesías del autor, en Sevilla, en casa de Juan Cromberger, 1511, en folio, edición tan rara, que muchos bibliógrafos han dudado de su existencia: las poesías no han vuelto á imprimirse. En 1516 salieron á luz tres décadas, en Alcalá, por Arnaldo Guillén, en folio. Las mismas se reimprimieron en Basilea, *apud Joannem Bebelium*, 1533, en folio, con el tratado "De Legatione Babilonica," y el libro "De insulis nuper inventis et de moribus incolarum earumdem," del mismo Pedro Mártir: la edición es hermosa. Estas tres décadas volvieron á imprimirse en Colonia, 1574, 12°. La primera edición de las ocho décadas, es de Alcalá, 1530, en folio, con este título: "De Orbe Novo Petri Martyri ab Angleria Mediolanensis, Protonotarii, Cæsaris senatoris decades. Cum privilegio Imperiali. Compluti, apud Michaellem de Eguia, MDXXX." Los ejemplares de esta edición son muy raros: la biblioteca de la Universidad de México posee uno, que perteneció al Sr. Zumárraga, primer obispo de México. Pero la edición más usada de las décadas, aunque también bastante rara, es la que publicó en París Ricardo Hakluyt, el año 1587, en 8°, y pasa por ser la más correcta. El historiador de Cuenca, Juan Pablo Mártir Rizo, que se titula segundo nieto de Pedro Mártir, tradujo al castellano las ocho décadas, y según Pinedo, las tenía listas para la prensa en 1620; pero nunca salieron á luz, y se ignora su paradero. En 1612 publicó Lok una traducción inglesa, que posteriormente se ha incluido en el tomo V de la reimpresión de la colección de Hakluyt (Londres, 1810-12). Ya antes había publicado R. Eden, en 1555 la traducción inglesa de las cuatro primeras décadas, que reimprimió R. Willis en 1577, añadiendo otras muchas relaciones de diversos viajes. Los extractos de las décadas de Pedro Mártir en diversas lenguas son innumerables, comenzando por el de Ramusio, y no hay colección de las muchas tituladas "Novus Orbis," en que su nombre no figure. Apenas podemos comprender hoy el grande interés con que se veía en aquel siglo cuanto tenía relación con el descubrimiento de las maravillosas regiones que iban revelándose sucesivamente al Viejo Mundo; y Pedro Mártir, hombre letrado, culto, grave, y tan inmediato á la fuente más pura de aquellas noticias, no podía menos de tomar una parte activa en ese gran movimiento: su ilustrada curiosidad le hacía recoger con avidez cuantas noticias llegaban á la corte; tenía á la mano todos los diarios, derroteros y relaciones de los primeros navegantes y conquistadores; recibíolos muchas veces á ellos mismos en su propia casa, y les tuvo á su mesa. Por eso sus décadas contienen muchas especies, que en vano se buscarían en otra parte: su espíritu sagaz é ilustrado penetraba en el fondo de las cosas, descubría sus relaciones, y sabía apreciar sus consecuencias, mucho mejor que los rudos conquistadores, que sólo escribían sus propias hazañas, ó los rutineros cronistas, que sólo formaban compilaciones indigestas. Pedro Mártir no es un testigo ocular: pero las muchas proporciones que tenía para purificar

la verdad, le hacen acreedor al grado inmediato de crédito; y si "algunas falsedades sus décadas contienen," como dice Casas, debe atribuirse á la dificultad de apurar todos los hechos ocurridos á tan larga distancia, y sobre todo á la precipitación y descuido con que escribía unas obras que nunca quería limar ni corregir, porque no las destinaba á la luz pública. Escritas en diversos tiempos y lugares, sus décadas adolecen de algunas contradicciones y de falta de orden y método; pero son, con todo, uno de los documentos más preciosos para la historia del Nuevo Mundo: es lástima que sólo alcancen hasta la muerte de Cristóbal de Olid en las Hibueras.—La otra obra que quizá ha contribuido más que sus décadas á la gloria literaria de Pedro Mártir, es la colección de sus cartas, publicadas con el título de "Opus epistolarum," primeramente en Alcalá, 1530, en fol., y luego en Amsterdam, por los Elzevires, 1670, en fol.: ambas ediciones son hoy muy raras, y la segunda lleva añadidas las "Cartas" y los "Claros varones," de Hernando del Pulgar, con una traducción latina de las primeras. Dividense las cartas de Pedro Mártir, que son 813, en 38 libros, conteniendo cada uno las cartas escritas en un año, desde Enero de 1488, hasta Mayo de 1525: todas ellas van dirigidas á los principales personajes de España, y forman uno de los documentos más importantes para ilustrar el reinado de los reyes Católicos. En ellas se encuentran asentados casi día por día todos los acontecimientos de aquella época agitada: todo, hasta los fenómenos físicos, cae en las manos de Pedro Mártir; todo lo examina y lo comenta con la sagacidad de un hombre ilustrado, y lo refiere con la franqueza propia de una correspondencia privada. Allí se conoce también la impresión que produjeron en España las primeras noticias de la existencia del Nuevo Mundo: la carta 130 es la primera en que Pedro Mártir habla de Colón, llamándole "Christophorus quidam Colonus, vir ligur," expresión despreciativa, que un autor moderno compara al "nescio quis Plutarchus" de Aulo Gelio.

Muchos literatos han expresado su deseo de que las interesantes cartas de Pedro Mártir fuesen traducidas á alguna lengua moderna, ó á lo menos, que un literato versado en la historia de aquellos tiempos, nos diese una nueva edición, purgándola de los errores de que adolecen las que existen: esto sería tanto más necesario, cuanto que son innumerables y de consideración los que en ellas se notan. La carta 168 se compone de dos diversas, reunidas en una sola: la 152 pertenece al año siguiente al de su fecha; y dejando otras pruebas, la famosa carta sobre el mal venéreo, dirigida á Arias Barbosa (la 68), y que tanto papel ha hecho en la cuestión acerca del origen de este mal, no parece ser del 5 de Abril de 1488, como se vé al pie de ella, porque es la única de la colección que no ocupa el lugar que le corresponde por su fecha; ni tampoco del 5 de Abril de 1498, como quieren algunos, suponiendo suprimida una X por el impresor, porque la 190 está fechada ese mismo día en otro lugar. Estos errores, algunos anacronismos que se notan, y la exactitud con que muchas veces anuncia el escritor los sucesos venideros, han dado margen á que el erudito Hallam (*Introduction to the literature of Europe*), asiente la opinión de que las cartas de Pedro Mártir no fueron escritas en sus respectivas fechas, sino que es obra formada de una vez en época posterior. Por toda respuesta baste el siguiente testimonio del famoso Juan de Vergara, contemporáneo de Mártir, con el que terminaremos este artículo: "Sepa Vd. (escribe á Florián de Ocampo), que de todas las cosas de aquellos tiempos de casi el imperio de los reyes Católicos, y después, hasta pasadas las comunidades, yo no pienso que pueda haber más ciertos y claros memoriales que son las epístolas de Pedro Mártir; y porque demás de lo que por ellas cualquiera podrá ver, yo soy testigo de vista de la diligencia que este hombre ponía

en escribir luego á la hora todo lo que pasaba. Y como no gastaba mucho tiempo en pulir ni limar el estilo, sino que mientras le ponían la mesa, como yo lo ví, le acontecía escribir un par de cartas, dellas no recibía trabajo ni pesadumbre, y así no cesaba en el oficio, ni tenía otro cuidado." Sin duda por causa de esta precipitación y poco cuidado al escribir, el latín de Pedro Mártir es muy censurado por los inteligentes.—J. G. I.

Anguas y Alcocer (FR. VICENTE). El día 4 de Marzo de 1734 nació en Valladolid de Yucatán el distinguido sacerdote de quien vamos á dar noticia.

En el Colegio de la Compañía de Jesús de Mérida, estudió latinidad y filosofía, con tanto crédito de ingenio, que ninguno de los muchos candidatos de aquella academia se le antepuso; antes bien, sobresalía entre muchos con ventaja, pareciendo en las disputas públicas y privadas, más maestro que discípulo.

El 20 de Noviembre de 1765 comenzó su noviciado en Tepotzotlán, de México, pues dotado de una piedad sin límites, abrazó la carrera de la Iglesia entrando en la Compañía de Jesús. Fué en este Colegio maestro de latinidad y de filosofía. En Puebla de los Angeles y en Valladolid de Michoacán, hoy Morelia, enseñó gramática latina, con gran fama de su nombre y mayor utilidad de sus discípulos.

En México estudió teología y fué ordenado sacerdote.

En el Colegio de Tepotzotlán obtuvo el cargo de ministro.

En el año de 1767 lleno de trabajos por mar y tierra, llegó á Bolonia después de la expulsión de su Orden.

Modelo de virtud, jamás desmentida, caritativo y benéfico, el R. P. Fr. Vicente Anguas y Alcocer, descendió al sepulcro lejos de su tierra natal, el día 8 de Noviembre de 1775.—F. SOSA.

Anguiano (D. CRESCENCIO). Nació en el mineral de Cata, jurisdicción de Guanajuato, el día 29 de Diciembre de 1810, de una familia de escasos recursos que subsistía del giro de platas. A los siete años perdió á su padre, y desde entonces estuvo al lado del Sr. Pbro. D. José María León, quien cuidó de su educación, le proporcionó que estudiara en el colegio de la capital, de donde era superior aquel eclesiástico respetable. No quiso seguir la carrera del foro con que le brindaban, y se dedicó á los estudios teológicos, yendo á Morelia á recibir las ordenes de mano del Sr. Obispo Portugal. Ya ordenado de presbítero, fué destinado de vicario fijo á una población de Tierra Caliente, en donde se destruyó su salud á tal grado, que fué preciso conducirlo casi moribundo á Morelia. En 1835 obtuvo licencia para ir á restablecerse á Guanajuato, y de allí fué como vicario á Silao en 1836. Con motivo de unos *Desagravios* que dirigieron el P. León y él, se promovió la fundación de la casa de ejercicios. Consiguieron para este objeto una plazuela situada en la calle real de Guanajuato, y se comenzó la obra poniendo la primera piedra D. Ignacio Urbina, entonces Gobernador del Estado. Desde esta fecha, el P. Anguiano se consagró sin descanso á su proyecto; y con el sólo recurso de las limosnas, construyó la casa y el oratorio, continuando la fábrica del templo principal. En 1839 fué nombrado cura de Marfil; mas no por sus nuevas atenciones dejó de ir á Silao á cuidar de su obra y dirigir los *ejercicios* en el espacio de quince años que desempeñó el curato. El año de 1854 se radicó en Silao, por haber renunciado el beneficio eclesiástico de que disfrutaba. Tuvo posteriormente los de sacristán mayor de Pénjamo y de la parroquia; pero sin cesar trabajaba en su obra sosteniendo el culto con mucho esplendor en el pequeño oratorio. El 15 de Noviembre de 1867, logró que se dedicara el hermoso templo del mismo Silao, al que no cesó de hacer mejoras hasta su muerte, ocurrida el 10 de Octubre de 1871. Tal acontecimiento fué un duelo público; todas las clases de la sociedad tributaron con sus lágrimas un home-

naje de gratitud al sacerdote humilde y virtuoso que llenó su vida de buenas obras.—F. SOSA.

Anguila. Rancho de la municipalidad de Lampazos, Estado de Nuevo León.

Angulo. Río que nace de las montañas situadas al N. de Nahuatzen, del Distrito de Uruapan; dirige su corriente de O. á E. y en terrenos del Municipio de Tzacapu, tuerce al N. pasando por tierras de Panindícuaro, Aguanato, Villachuato y Angamacutiro, y se une al Río Grande de Lerma en Conguripo.

Angulo (ILMO. D. FR. PEDRO). Llamado también DE SANTA MARÍA, natural de Burgos, pasó á la América Septentrional en 1524, y se distinguió como soldado en las conquistas de algunas provincias; hasta que llamado por Dios al estado religioso, profesó en el convento de Santo Domingo de México, á 29 de Febrero de 1529. Acompañó á Fr. Bartolomé de las Casas en muchos de sus viajes, y en la reducción de la provincia de Tuzulutlán, que después se llamó Vera-paz. Fundó varios conventos; fué electo en 1551, primer provincial de la provincia de Chiapa y Guatemala; y en 1559 le presentó el rey para primer obispo de Vera-Paz, á cuya reducción tanto había contribuido. Falleció en 1561, sin haberse consagrado; y como era doctísimo en la lengua zacapula, compuso en ella varios tratados para el uso de los neófitos.—BERISTÁIN.

Angustias. Rancho de la municipalidad de Conatepec, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 17 habitantes.

Angustias. Hacienda del Departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Angustias. Mineral al N. de Petatlán en la parte encumbrada de la Sierra Madre, Estado de Guerrero.

Angustias. Mina de oro del mineral de Tlasoyaltepec, Distrito de Nochistlán, Estado de Oaxaca. Produce anualmente 240 cargas.

Anhelo. Hacienda de la municipalidad de Ramos Arizpe, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, con 300 habitantes.

Anhelo. Río del Estado de Coahuila, Distrito del Saltillo. Es conocido primero con el nombre de Patos; riega en su curso al N. los terrenos de esta villa y de las haciendas del Jaral y Saucedá; después cambia su rumbo al Oriente pasando por la hacienda de Anhelo, y va á formar en Nuevo León el Río de Salinas.

Anicabil. Finca rústica de la municipalidad y Partido de Mérida, Estado de Yucatán.

Animas. Congregación de la municipalidad de Rodeo, Partido de San Juan del Río, Estado de Durango, con 128 habitantes.

Animas. Hacienda de la municipalidad de San Cristóbal, Departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Animas. Hacienda de la municipalidad de Trinidad de la Ley, Departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Animas (Las). Hacienda de la municipalidad de Mapastepec, Departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Animas. Hacienda de la municipalidad de Ocampo, Partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 200 habitantes.

Animas. Hacienda del Partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 124 habitantes.

Animas. Hacienda de beneficio ubicada en San Miguel Peras, Distrito Villa Alvarez, Estado de Oaxaca. Beneficia oro por amalgamación.

Animas. Hacienda y Congregación del Cantón y municipalidad de Jalapa, Estado de Veracruz.

Animas. Hacienda y Congregación de la municipalidad y Cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

Animas. Rancho de la municipalidad de la Paz, Partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 30 habitantes.

Animas. Rancho de la municipalidad y Partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

Animas. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 95 habitantes.

Animas. Rancho del Distrito y municipalidad de Monclova, Estado de Coahuila, con 126 habitantes.

Animas (Las). Rancho de la municipalidad de Santo Tomás, Partido del Norte, Territorio de la Baja California.

Animas. Rancho de la municipalidad de Tecoman, partido de Medellín, Estado de Colima, con 35 habitantes.

Animas. Rancho del Distrito y Cantón Iturbide, Estado de Chihuahua.

Animas. Rancho del Cantón Guerrero (Concepción), Estado de Chihuahua, á 55 kilómetros al N E del pueblo de Namiquipa.

Animas. Rancho de la municipalidad de Ocampo, [Bocas], partido de Indé, Estado de Durango.

Animas. Rancho del partido y municipio de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 333 habitantes.

Animas. Rancho de la municipalidad de Tecuana-pa, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

Animas. Rancho del municipio de Coahuayutla, partido de la Unión, Estado de Guerrero.

Animas. Rancho del municipio de Cutzamala, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Animas. Rancho de la municipalidad de Epazoyuca, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 180 habitantes.

Animas. Rancho de la municipalidad de Tlaxcala, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 9 habitantes.

Animas. Rancho de la municipalidad de Ixtacuixtla, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 9 habitantes.

Animas. Rancho de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 60 habitantes.

Animas. Rancho de la municipalidad de Españaita, Distrito de Ocampo, Estado de Tlaxcala con 8 habitantes.

Animas. Rancho de la municipalidad de Tecolotlán, 5º Cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

Animas. Rancho de la municipalidad de Arandas, Cantón III ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Animas. Rancho de la municipalidad de Mezquític, 8º Cantón, (Colotlán), Estado de Jalisco.

Animas. Rancho de la municipalidad de Colotlán, 8º Cantón, Estado de Jalisco.

Animas. Rancho de la comprensión del pueblo de Santa María de los Angeles, municipalidad de Colotlán, 8º Cantón del Estado de Jalisco.

Animas. Rancho de la municipalidad de Jocotepec, Cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Animas. Rancho de la municipalidad de Tala, Cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Animas. Rancho de la municipalidad de Yahualica, 1er Cantón ó de Cuadajajara, Estado de Jalisco.

Animas. Rancho de la municipalidad de Cuquió, Cantón I ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Animas. Rancho de la municipalidad de Tomatlán, 10º Cantón [Mascota], Estado de Jalisco.

Animas. Rancho de la municipalidad de Mascota, 10º Cantón del Estado de Jalisco.

Animas (viejas.) Rancho de la municipalidad de Mascota, 10º Cantón del Estado de Jalisco.

Animas. Rancho de la municipalidad de Tapalpa, 4º Canton (Sayula), Estado de Jalisco.

Animas. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, 2º Cantón, Estado de Jalisco.

Animas. Rancho de la municipalidad de Etzatlán, 12º Canton (Tequila), Estado de Jalisco.

Animas. Rancho de la municipalidad de Tequila, 12º Canton del Estado de Jalisco.

Animas. Hacienda de la municipalidad de Tecalitlán, 9º Cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Animas. Ranchería de la municipalidad de San Martín Tepozotlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 151 habitantes.

Animas. Rancho de la municipalidad de Zinacantepec, Distrito de Toluca, Estado de México, con 7 habitantes.

Animas. Rancho de la municipalidad de Tepalca-tepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 39 habitantes.

Animas. Rancho de la municipalidad de Aguillilla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Animas. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Animas. Rancho del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 46 habitantes.

Animas. Rancho de la municipalidad de Angangué, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán con 10 habitantes.

Animas. Rancho de la municipalidad de Santa Ana Maya, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán con 70 habitantes.

Animas. Rancho del Distrito y municipalidad de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 180 habitantes.

Animas [Las.] Rancho de la municipalidad de Galeana, Estado de Nuevo León, con 29 habitantes.

Animas. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca.

Animas. Rancho del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 78 habitantes, de los que 32 son hombres y 46 mujeres. Tiene un auxiliar municipal que cuida del orden público. Corresponde á la municipalidad de la cabecera, y su número de habitantes está agregado al censo de ésta.

Extensión.—Su extensión es de 400 varas de longitud de N. á S. por 300 varas de latitud de E. á O.

Orografía.—Por la parte N. y O. tiene lomas de insignificante altura, y por el E. y S. son llanuras hasta la orilla de Río Verde.

Hidrología fluvial.—El río más inmediato es Río Verde, á una legua de distancia.

Situación topográfica.—Está ubicado en la base de una loma, en terreno ligeramente accidentado. Sus casas son redondas, de palos y techos de palma, como toda vivienda de campo en esta costa, situadas en el mayor desorden y sin calles.

Distancia.—Dista de la cabecera tres leguas, y está al E. de ella.

Altitud.—Su altitud sobre el nivel del mar es de 80 metros.

Temperatura.—Su clima es caliente. El viento reinante es el del SO.

No se ponen sus límites por estar ubicado en terrenos del C. Dámaso Gómez, que son de mucha extensión.

Animas. Rancho del Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca. Está sujeto á la municipalidad de la hacienda de Narro. Tiene un auxiliar para guardar el orden público.

Situación topográfica.—Se ubica á una legua hacia el O. del rancho del Zapote, y con todas las circunstancias y demás propiedades que corresponden al mismo.

Distancia.—Dista de la cabecera del Distrito 22 leguas, y de la capital del Estado 34.

Historia.—Se ignora la época de la fundación de este rancho.

Animas. Rancho del municipio de Ramos, partido de Salinas del Peñón Blanco, Estado de San Luis Potosí.

Animas. Rancho de la municipalidad de San Pablo, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Animas. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.

Animas. Rancho de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Animas. Rancho de la municipalidad de Atexcal, Distrito de Tepeji, Estado de Puebla.

Animas. Hacienda de la municipalidad de Yehualtepec, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Animas. Rancho de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Animas. Rancho del municipio de Cuesta de Campa, partido de la capital, Estado de San Luis Potosí.

Animas. Rancho del municipio de Lagunillas, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Animas. Rancho del municipio del Tamuín, partido de Valles, Estado de San Luis Potosí.

Animas. Cerro mineral al SE. del Real del Pánuco, Estado de Sinaloa, Distrito de Concordia. Véase Pánuco.

Animas. Arroyo tributario del llamado de los Arrayanes, Estado de Sinaloa, Distrito de Culiacán, al E. de la capital de este nombre.

Animas. Rancho de la municipalidad de Navajoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Animas. Rancho de la municipalidad de Cumuripa, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Animas. Rancho de la municipalidad de Guadalupe, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora.

Animas. Rancho de la municipalidad de Burgos, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Animas. Rancho de labranza de la municipalidad de Laredo de Tamaulipas, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Animas. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Animas. Rancho anexo á la hacienda de Chamal, municipalidad de Santa Bárbara de Ocampo, 4º Distrito, Estado de Tamaulipas.

Animas. Rancho de la municipalidad de Bustamante, 4º Distrito ó sea de Tula, Estado de Tamaulipas.

Animas. Rancho de la municipalidad de Nuevo Morelos, 4º Distrito ó de Tula, Estado de Tamaulipas.

Animas. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Tamaulipas.

Animas. Rancho de la municipalidad de Rosa Morada, prefectura de Acazoneta, Territorio de Tepic, situado á 33 kilómetros al S. SE. de su cabecera municipal.

Animas. Rancho de la congregación de Mincuní, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Animas. Rancho de la municipalidad y partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 6 kilómetros SO. de la cabecera.

Animas. Estancia de la municipalidad de Noria de Angeles, partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

Animas. Rancho de la municipalidad de Santa Rita, partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

Animas. Rancho de la municipalidad y partido de Nochistlán, Estado de Zacatecas, á 4 kilómetros O. de la cabecera.

Animas. Mineral al N. de Petatlán en la parte encumbrada de la Sierra madre, Estado de Guerrero.

Animas. Cerro mineral en Huautla, de la municipalidad de Tlaquiltenango, Estado de Morelos. Conglomerado galena constituye la clase de metal que produce, en razón de 10 marcos por 30 quintales. La mina que se trabaja se llama "La Concepción."

Animas. Mina de oro del mineral de San Miguel Peras, Distrito de villa Alvarez, Estado de Oaxaca.

Animas. Mina abierta en una ladera del mineral de Lachatao, Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca. Sus metales son de pinta, y escasos sus productos.

Animas. Mineral de plata del Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Animas. Cerro y mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce plata y oro.

Animas. Cerro del mineral del Limón de la municipalidad de Tepecoacuilco, Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero. Sus minas hoy paralizadas, son: de plomo y plata, San Pedro, Animas, y Santa Ana.

Animas. Arroyo tributario del río Eloba, Sinaloa.

Animas. Laguna en terrenos á 3½ kilómetros al E. del pueblo de Landa, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Animas. Laguna del río del Limón, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Animas. Ranchería y congregación de la municipalidad de Cosoleacaque, cantón de Minatitlán, Estado de Veracruz.

Animas (SORPRESA DEL RANCHO DE LAS). Febrero de 1814. No se detuvo Armijo en Chichihualco más de lo preciso para disponer su salida de improviso con trescientos infantes y ciento cincuenta caballos, disfrazando á su gente para que á su vista pudiesen engañarse los insurgentes teniéndola por suya; con este ardor, y verificando su salida á las ocho de la noche del 21, esperaba sorprender á Morelos y al Congreso, que con increíble temeridad permanecían todavía en Tlacotepec; pero aunque marchó durante tres noches y dos días, sin más interrupción que las horas de preciso descanso, al llegar á aquel punto en la mañana del 24 supo que avisados por sus espías, se habían retirado los individuos del Congreso desde la tarde anterior al rancho de las Animas, á distancia de dos leguas, habiéndolo verificado también Morelos en aquella mañana con sesenta hombres de su escolta y otros trescientos desarmados. Armijo sin detenerse un momento, mandó en su alcance dos partidas de caballería, la una de Fieles del Potosí á las órdenes del subteniente D. Pablo Martínez, y otra del escuadrón del Sur á las del ayudantes D. Cristóbal Huber. La posición del rancho hizo que fuesen descubiertas desde lejos, con lo que todos se pusieron en fuga, abandonando el archivo y sello del Congreso, correspondencia de Morelos, equipaje y municiones, siendo perseguidos tan de cerca, que Morelos habría sido sin duda cogido sin la heroicidad del coronel Ramírez, que haciéndose fuerte con algunos de su escolta en un paraje ventajoso, se sostuvo á costa de su vida, dándole tiempo para mudar caballo y ganar una ventaja tal, que fuese ya imposible alcanzarlo, habiendo tomado la precaución de arrojar el vestido por el que podía ser conocido. Sin embargo, fué perseguido vivamente hasta el pueblo de Huehuetlán, desde donde se desistió de seguirlo, sabiendo que se había internado en la sierra; y pasando por Coronilla siguió hasta Acaapulco, adonde llegó á principios de Marzo.

Entre los varios objetos de que los realistas se hicieron dueños en las Animas, se cuenta el retrato de Morelos, pintado al óleo; el pectoral del obispo de Puebla; el uniforme de capitán general con dos bandas, la una encarnada correspondiente á aquel grado, y otra azul de generalísimo; otro de teniente general con botones de oro macizo; la espada, bastón y sombrero armado con galones y plumas, todo lo cual se remitió al virrey, quien mandó á España, con fe de embarque de escribano, el uniforme de capitán general y distintivos anexos que se han colocado en el museo de artillería de Madrid. Las demás alhajas y otros efectos, que no eran útiles para uso de la guerra, se repartieron entre la oficialidad y tropa, según lo prevenido en un reglamento que formó el con-

de de Castro Terreno el 24 de Abril del año anterior, y fué aprobado por el virrey en 22 de Diciembre del mismo; su valor se reguló en 12,481 pesos 2 reales. Cogiéronse además dos juegos de vasos sagrados, el uno de oro y el otro de plata, de la capilla de campaña de Morelos, los cuales dice Armijo en su parte, que iba á enviar á la catedral de Puebla, por tener noticia de ser pertenecientes á aquella diócesis. El archivo y demás papeles, fueron remitidos á la secretaría del virreinato, y se conservan ahora en su mayor parte en el archivo general.

Animas (Bahía de las). Litoral de la República en el Golfo de California: costa oriental de la Península del mismo nombre.

Desde la Punta de las Animas en la expresada costa, la costa vira repentinamente hacia el SO. y se conserva en este rumbo en una distancia de $5\frac{1}{2}$ millas, hasta la boca de una laguna pequeña, desde la cual gira circularmente hasta una punta (sin nombre determinado) que queda al O. $\frac{3}{4}$ N. (magn.) $6\frac{1}{4}$ millas de la Punta de las Animas, formando la extensa bahía del mismo nombre, materia de este artículo, y en la cual existe buen fondeadero con abrigo de todo viento reinante.

Las márgenes de esta bahía están formadas en su mayor parte por playas arenosas, interrumpidas por unas cuantas puntas escarpadas, solamente en el espacio que media entre la referida punta de su nombre y la entrada de la laguna mencionada.

Como á 2 millas al NO. de dicha entrada hay un empinado promontorio, que tiene sobrepuerto un cerro figura de túbulo de unos 80 pies de altura: al través de esta punta existen varias isletas con alturas varias de 30 á 75 pies.

En la Bahía de las Animas el mejor lugar de fondeo se halla en su lado meridional, en 6 á 12 brazas en línea recta de la punta anteriormente descrita, ó de sus isletas adyacentes á la entrada de la pequeña laguna mencionada, teniendo cuidado de no acercarse este último punto á menos de $\frac{3}{4}$ de milla.

La punta que marca el límite NO. de la Bahía es un promontorio escarpado, agudo y de roca, con unos 25 á 40 pies de altura, que tiene sobrepuerto un cerro prieto de 100 pies, tras del cual se alzan montañas que se elevan á más de 3,000. Por el través de dicha punta en dirección hacia el N. y á distancia de más ó menos $\frac{1}{2}$ milla, existe una isleta muy baja (sólo 2 pies sobre la línea de la alta marea), que con ella se une por un bajo rocalloso; y á $1\frac{1}{4}$ millas al NO. cuarta N. (magn.) de la misma punta, hay otra que es un saliente agudo y escarpado (sin nombre determinado), formado por el espólón de unos cerros rojizos de una altura que varía entre 200 y 300 pies. La costa entre ambas puntas mencionadas forma una indentación profunda (de 1 milla de seno) en cuyo fondo tiene una playa arenosa.

Según el "Piloto del Pacífico" la Bahía de las Animas, tiene un seno de 6 millas, y ofrece un fondeadero completamente abrigado.

En la Carta número 620 de la oficina hidrográfica de los Estados-Unidos, la Punta descrita arriba como el límite NO. de la Bahía demora al O. SO. de la extremidad S. de la Isla del Angel de la Guarda, á 14 millas de distancia.

Animas (Punta de las). Litoral de la República en el Golfo de California. Costa oriental de la Baja California.

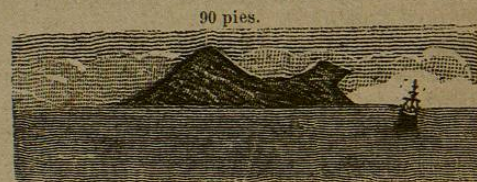
Esta punta en la expresada costa es un promontorio abrupto y rocalloso de 75 á 125 pies de altura, con varios peñascos sueltos situados á su pie; y tras de él se alzan unos escabrosos cerros de color rojizo á una altura de 300 á 500, y tras de estos, á corta distancia hacia el interior, montañas que llegan á una altura de 2,000 y más. El fondo junto á esta punta es profundo; pues á menos de $\frac{1}{2}$ milla, tiene como 60 brazas de agua.

La Punta de las Animas, marca el límite SE. de la Bahía del mismo nombre; y según la Carta número 620 de la oficina hidrográfica de los Estados-Unidos, se halla en latitud $28^{\circ} 50' 30''$ N., y longitud $113^{\circ} 15' 15''$ O.; y demora al SO. de la extremidad meridional de la Isla del Angel de la Guarda un poco más de 10 millas.

A unas $3\frac{1}{2}$ al SE. de la punta de las Animas se hallan las Rocas de Bernabé (véase este nombre); la Isla Partida le queda á 11 millas E. NE.

Animas (Grupo de islas de las). Litoral de la República en el Golfo de California. Costa oriental de la Península de este nombre.

El grupo de esta denominación, ocupa un espacio de menos de $\frac{1}{4}$ de milla, inclusive sus rocas adyacentes, y entre los islotes rocallosos que lo forman el más extenso no pasa de 90 pies de altura. Se halla el grupo situado al E. SE. $\frac{3}{4}$ E. (magn.) $10\frac{1}{2}$ millas de la costa de la Isla de San José y entre esta y el grupo hay un canal profundo y limpio de escollos.



NE. cuarta al N. (magn.)

LAS ANIMAS.

FRENTE Á LA ISLA DE SAN JOSÉ.

De Punta Roja en la costa oriental de la Isla de San José demora NE. $\frac{1}{2}$ N. $6\frac{1}{2}$ millas, y de la punta N. de la misma isla $10\frac{1}{2}$ E. casi directo.

Animas (Boca de las). Litoral del Pacífico. Costa O. de la Península de la Baja California.

Entre las tres entradas de una serie de lagunas que en la parte de la costa citada se encuentran y corren paralelas á ella entre la desembocadura del río "Comondu" y la Bahía de la Magdalena con la cual se comunican, la más septentrional es la de las Animas, objeto de este capítulo. Las expresadas lagunas, como la Laguna Madre y demás del litoral del Golfo de México, en su parte septentrional están separadas del mar, solamente por una faja estrecha de arenales, y navegan en ellas algunos barquichuelos de poco calado.

La Boca de las Animas, que se encuentra situada 9 millas al S. casi directo de la Boca del Comondu, tiene una anchura de $\frac{3}{4}$ de milla, y se halla circundada por un banco arenoso que se extiende á media milla á su frente, á un largo, y sobre el cual hay constantemente reventazón; pero hacia el Sud de dicha entrada existe un paso ó canal, que á ella conduce, y que en baja mar tiene como 3 pies de agua cerca de la playa. Pasada la Barra se encuentra en la laguna inmediatamente una profundidad de 3 á 5 brazas; aunque cerca de la referida entrada en aguas de la laguna, hay muchos bancos é isletas arenosas que la dividen en muchos ramales, cuyas playas están cubiertas de espesas líneas de manglares.

La situación geográfica aproximada de Boca de las Animas, según las demarcaciones en la Carta número 621 de la oficina hidrográfica de los Estados-Unidos, es latitud $25^{\circ} 40'$ N., y longitud $112^{\circ} 6' 25''$ O. de Greenwich.

La variación magnética observada en este paraje por la "Narragansett" en 1876, fué de $10^{\circ} 35'$. (Véanse Bocas de Santo Domingo, y la Soledad.)

Animitas. Rancho del municipio y partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Anís. Rancho del cantón Victoria, Estado de Chihuahua.

Anivacachi. Rancho de la municipalidad de Fronteras, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

Anona. Rancho de la municipalidad de Teocuitlán, 4^o cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Anonal. Mina y hacienda de beneficio de metales, de la jurisdicción de Copala, Estado de Sinaloa, Distrito de Concordia.

Anonas. Hacienda del municipio de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Anonas. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 40 habitantes.

Anonas. Rancho de la municipalidad de Tequila, 12^o cantón del Estado de Jalisco.

Anonas. Rancho de la municipalidad de Etzatlán, 12^o cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Anonas. Rancho de la municipalidad de Quitupan, 9^o cantón (C. Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Anonas. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 45 habitantes.

Anonas. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, del Estado de Michoacán, con 7 habitantes.

Anonas. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, del Estado de Michoacán, con 9 habitantes.

Anonas. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 14 habitantes.

Anonas. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 22 habitantes.

Anonas. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 68 habitantes.

Anonas. Rancho del Distrito y municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Anonas. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Anonas. Rancho de la municipalidad de Tungapeco, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 110 habitantes.

Anonas. Rancho de la municipalidad de Tuzantla, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 66 habitantes.

Anonas. Rancho de la municipalidad de Tlaquiltenango, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 20 habitantes.

Anonas. Rancho de la prefectura y municipalidad de Acaponeta, Territorio de Tepic.

Anonas. Rancho de la municipalidad de Apozol, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas.

Anonas. Mineral de la jurisdicción de Tequila, Estado de Jalisco. Produce plata.

Anonillas. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 29 habitantes.

Anonitas. Rancho del municipio de Ajuchitlán, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Anono. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, del Estado de Michoacán, con 4 habitantes.

Anono. Ranchería y Congregación de la municipalidad de Tamiahua, Cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 630 habitantes.

Anota. Rancho del partido de la Unión, Estado de Guerrero, á 193 $\frac{1}{2}$ kilómetros al S. de Morelia, y á 389 metros de elevación sobre el mar.

Anta. Pueblo de la municipalidad y partido de Cunduacán, Estado de Tabasco, con 65 habitantes.

Anteojitos. Fracción de la municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.

Anteojito. Sierra al Occidente de Cuatro Ciénegas, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Anteojos. Rancho del municipio de Santa Catarina, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Anteojos. Rancho del municipio y partido del Maíz, Estado de San Luis Potosí.

Antigua. Pueblo Cabecera de municipalidad del Canton y Estado de Veracruz. Se halla situada en la margen izquierda del río de su nombre, antes río de Canoas, cerca de su desembocadura, á 25 kilómetros al N. de la plaza de Veracruz. Fué fundada por Cortés en 1519, habiendo sido trasladada á la actual ciudad y puerto en 1599.—La municipalidad cuenta con 954 habitantes, y las siguientes Congregaciones: Salmoral, La Barra, Río Chico, la Posta, y además la hacienda de San Francisco.

Antigua ó Huitzilapan de los Aztecas.—Río del Estado de Veracruz que desciende del Pico de Orizaba por la barranca de Chichiquila. Multitud de vertientes que proceden de las montañas Coatepec y Huatusco, aumentan el caudal del río, que toma el nombre de los Pescados ó Jalcomulco, tales son los de Teocelo, Pisquiapa, Orduña, Comalapan y Jico. Los ríos de Santa María, Mirador, Paso de Ovejas, que se une al de Toluque y después al San Juan, entran al río de la Antigua por su margen derecha. El río pasa por las siguientes poblaciones: Jalcomulco, Apasapan, Puente Nacional y la antigua Veracruz, arrojándose al mar por la barra de la Antigua, después de un curso, desde el Pico de Orizaba, de más de 150 kilómetros.

Antigua. Punta de la costa Veracruzana, á los $19^{\circ} 17' 20''$ de Lat. N. y $96^{\circ} 17' 10''$ de Long. O. de Greenwich.

Antigua Posta. Rancho del partido y municipalidad de Apaseo, Estado de Guanajuato, con 52 habitantes.

Antigüedades en Yucatán. Por el favor de uno de nuestros colaboradores hemos tenido el placer de leer la preciosa obra que publicó el año de 43, Mr. Jhon Stephens, con el título de "Incidents of travel in Yucatán," 2 tomos 4^o, con 120 grabados.

Este célebre escritor, autor de otras dos obras, "Relación de un viaje á Egipto, Arabia Petrea, y la Tierra Santa," y "Relación de un viaje á Centro-América, Chiapas y Yucatán" (aunque de este último departamento no habla con la extensión que lo hace en la obra que tenemos á la vista), esté escritor, digo, es el viajero que ha hecho observaciones más interesantes sobre las antigüedades que tanto abundan en Yucatán.

Mr. Stephens pertenece al catálogo de los viajeros juiciosos y sensatos, que se hacen estimar de cuantos leen sus viajes. Muy al contrario del petulante Waldeck, á quien refuta en varios lugares de su obra, Mr. Stephens muestra en toda ella que posee en sumo grado la modestia, esa preciosa virtud, uno de los caracteres propios únicamente del verdadero sabio: en toda la obra no se encuentra una sola expresión que redunde en alabanza de nuestro ilustre viajero. La gloria, ese fanal de las almas grandes, el adelantamiento de la arqueología, ciencia que se conoce que ha sido siempre la pasión favorita de nuestro autor, la confirmación de las opiniones de los escritores de nuestra historia antigua; he aquí el objeto que parece haberse propuesto Mr. Stephens al escribir su "Relación de un viaje á Yucatán."

Amenizada con descripciones pintorescas, desnuda de términos técnicos, y acompañada de observaciones científicas muy curiosas, la obra se lee con sumo agrado; y buscando en su lectura solamente un rato de disipación, se adquiere insensiblemente una regular instrucción sobre la arqueología de nuestro país, y se admiran las grandes obras de nuestros antiguos progenitores, tan dignamente elogiadas por nuestros historiadores.

Mr. Stephens ha visitado en Yucatán ruinas de palacios en nada inferiores á los justamente celebrados del Palenque; ha hecho observaciones sobre las bellezas y defectos de su arquitectura, y sobre el uso á que se sabe ó se supone, se consagraban estos soberbios edificios; ha encontrado en ellos varios ídolos y figuras humanas colosales, algunas que pueden presentarse como mode-